



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 23 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620200039700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Colcapital Valores Sas	Ruben Alfredo Seoanes Pineda Y Otros	16/02/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901620200039700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Colcapital Valores Sas	Ruben Alfredo Seoanes Pineda Y Otros	16/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418901620200039500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Parque Paraiso	Otros Demandados, Nical Impresores Ltda.	16/02/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901620200039500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Parque Paraiso	Otros Demandados, Nical Impresores Ltda.	16/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418901620200040100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Franklin Perez Rada	Carlos Daniel Arrieta Teran	17/02/2021	Auto Decide - 1. Previo A Decretar La Cautela, El Memorialista Debe Indicar Cuál Es La Secretaría De Tránsito Y Transporte En La Cual Se Encuentra Matriculado El Vehículo Automotor.

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 23 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c5d8dd6b-2b3d-4b0a-8ead-91d03d71d08e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 23 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620200040100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Franklin Perez Rada	Carlos Daniel Arrieta Teran	17/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418901620200004600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Gustavo Ruiz Leon	Din Ferney Rivas Narvaez	17/02/2021	Auto Decide - 1.- No Acceder A La Transacción Allegada Por Las Partes De Conformidad Con Los Motivos Expuestos En El Presente Proveído.
08001418901620200014300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jales S.A.S	Claudia Patricia Echeverria Peña	16/02/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 23 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c5d8dd6b-2b3d-4b0a-8ead-91d03d71d08e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 23 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620200040000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Katherine Wilcox Robles	Plaza Food Sas	22/02/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - 1. Negar El Mandamiento De Pago, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.
08001418901620200039300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Laura Victoria Martinez Miranda	Juan Carlos Estrada Vasquez	16/02/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901620200039300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Laura Victoria Martinez Miranda	Juan Carlos Estrada Vasquez	16/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 23 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c5d8dd6b-2b3d-4b0a-8ead-91d03d71d08e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 23 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620200023000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Sociedad Inversiones Bello Crediya Ltda	Karen Paola Perez Gomez	22/02/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901620200023000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Sociedad Inversiones Bello Crediya Ltda	Karen Paola Perez Gomez	22/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 23 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c5d8dd6b-2b3d-4b0a-8ead-91d03d71d08e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 23 De Febrero De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210009100	Tutela	Construcciones Mavi Ltda	Gerencia De Gestion De Ingresos - Alcaldía De Barranquilla	16/02/2021	Sentencia - Primero: Declarar La Carencia Actual De Objeto En La Presente Acción De Tutela Instaurada Por La Sociedad Construcciones Mavi Ltda, Contra La Alcaldía Distrital De Barranquilla, Por Hecho Superado.Segundo: Notifíquese Esta Providencia A Las Partes En La Forma Establecida En El Artículo 30 Del Decreto 2591 De 1991.Tercero: Remítase La Presente Actuación, Si No Fuere Impugnada Esta Providencia, A La Corte Constitucional Para Su Eventual Revisión.

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 23 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c5d8dd6b-2b3d-4b0a-8ead-91d03d71d08e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 23 De Febrero De 2021



08001418901620210007100	Tutela	Joynner Arturo Navarro De La Cruz	Profyasis	16/02/2021	Sentencia - Primero: Tutelar, El Derecho Fundamental De Petición Del Señor Joynner Arturo Navarro De La Hoz, Contra La Entidad Asociación Sindical De Profesionales Y Asistenciales De La Salud (Profyasis), Conforme A Los Motivos Expuestos En El Presente Proveído. Segundo: Ordenar A Asociación Sindical De Profesionales Y Asistenciales De La Salud (Profyasis), Que Dentro De Las Cuarenta Y Ocho (48) Horas Sigüientes A La Notificación Del Presente Proveído, De Respuesta De Fondo A La Petición De Fecha 5 De Diciembre De 2020, Elevada Por El Señor
-------------------------	--------	-----------------------------------	-----------	------------	--

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 23 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c5d8dd6b-2b3d-4b0a-8ead-91d03d71d08e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 23 De Febrero De 2021



				Joyner Arturo Navarro De La Hoz. Tercero: Notificar Esta Decisión Por El Medio Más Expedito A Las Partes, Vinculadas Y A La Defensoría Del Pueblo, De Conformidad Con Lo Estipulado En El Artículo 16 Del Decreto 2591 De 1991. Cuarto: Cumplidas Las Tramitaciones De Rigor, Si No Se Hubiere Impugnado, Por Secretaría Remítase Este Proveído A La Honorable Corte Constitucional, Al Día Siguiente De Su Ejecutoria Para Su Eventual Revisión; Y A Su Regreso Archívese El Expediente.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 23 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c5d8dd6b-2b3d-4b0a-8ead-91d03d71d08e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 17 De Martes, 23 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620200039800	Verbales De Minima Cuantia	Issa Saieh Ltda	Luis Castro Baena	22/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - 1. Inadmitir, La Presente Demanda Verbal Por Los Motivos De Precedencia.2. Conceder A La Parte Demandante El Término De Cinco (5) Días, So Pena De Rechazo A Efectos De Que Subsane La Presente Demanda.

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 23 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c5d8dd6b-2b3d-4b0a-8ead-91d03d71d08e